

Sr.: Alfredo Zúñiga.

GERENTE GENERAL DE RELACIONES COMUNITARIAS DE PLUSPETROL NORTE S.A.

Asunto: INFORMACION DE ACCION.

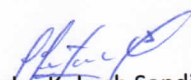
De nuestra especial consideración.

Por medio del presente, en primer término reciban ustedes el saludo de las autoridades de la CC.NN. Nueva Jerusalén – Km 34. En segundo término recurrimos a usted con la finalidad de informarle todo lo relacionado al dialogo que hemos tenido con ustedes, para tal efecto nuestra información, tiene el siguiente fundamento.

1. En el acta suscrita con fecha 06 de Abril del 2015 reunidos en la carretera central del KM 34, la cual acordamos que después de tener cuatro reuniones con los representantes de Pluspetrol, y al no haber solución a nuestro reclamo justo, hemos decidido darles un plazo de 5 días hábiles, la cual ustedes de Pluspetrol pongan a disposición si contaremos con los acuerdos dentro los plazos que hemos acordado.
2. Ustedes tienen conocimiento que estamos por más de 50 días en la carretera y hasta la fecha no hemos solucionado el problema, para ello le informamos, que si no contamos con las coordinaciones pertinentes en la fecha establecida según nuestro acta de acuerdo, nuestra medida, será en judicializarle y al mismo tiempo realizar el corte de paso de los oleoductos que cruzan por nuestro territorio, y al mismo tiempo no permitiremos su ingreso ni para la consulta previa mucho menos exploten en nuestra zona, debido a que por sus causas hemos sido sentenciados a muerte por sus daños y crímenes ambientales, no solo en Flora y Fauna sino también en humanos.
3. Ustedes tienen el pleno conocimiento que según acta de reunión con el Señor Rubén Ferrari, el acuerdo fue que las atenciones en salud tendrían su funcionamiento normal, sin embargo ustedes están tomando rivalidad con la vida y la salud de las personas, estas acciones que toman nos demuestran claramente que no tienen ningún interés de relacionarse con las comunidades, tomando represalia con moradores de nuestra comunidad por órdenes superiores de pluspetrol, la cual fueron recibidas por el (superintendente de asuntos comunitarios, Guillermo Prudencio, Felipe del Águila y Edson Hualinga y el supervisor de SECURITAS) estos señores nos han cerrado las atenciones médicas en pluspetrol, es por ello que unos de nuestras molestias debido a que no se cumplen los acuerdos entre empresa y comunidad

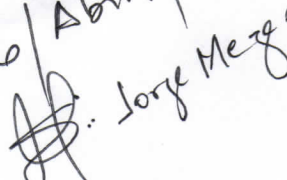
Por todo esto, reiteramos nuestras palabras hacia ustedes de pluspetrol Norte SA que cumpliremos nuestros acuerdos tal cual consta en la presente carta

Atentamente.


Nicolás Kukush Sandi
Teniente Gobernador
Nueva Jerusalén

DNI N.º 05632985



Recibido:
06/Abril/2015.

Jorge Meza